

Circular N° 412/18

**TASA DE REGISTRO
Operaciones Intra-week.
Productos Mini**

Se informa a los señores Agentes que el Directorio resolvió prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, la bonificación en un 100% de la tasa para operaciones registradas bajo la modalidad intra-week, que fuera informada mediante Circular N° 377/17 y prorrogar hasta el 28 de junio de 2019 la reducción de la tasa de registro sobre “Productos Mini” de 0,05% a 0,024% informada mediante Circular N° 395/18

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2018

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General